



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, Febrero 24 de 2010.

ACUERDO N° 20 – 06 - 2010.

MAT.: Se aprueban 12 Iniciativas a presentar ante el Ministerio de Educación y dentro del Programa Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación para el año 2010.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 23 de Febrero de 2010, adoptó el siguiente acuerdo:

Se aprueban 12 Iniciativas a presentar ante el Ministerio de Educación y dentro del Programa Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación para el año 2010, con un aporte solicitado estimativo de \$156.229.856.- y asignado por ese Ministerio, con relación a mejorar la Educación Municipalizada, siendo las que a continuación se indican:

Nombre de la Iniciativa

- 1.- Comunicando la gestión Daem a la comunidad.
- 2.- Instalación de software de protección en equipos computacionales.
- 3.- Reparación de Sistemas Eléctricos en establecimientos educacionales.
- 4.- Adquisición equipos informáticos para la Daem.
- 5.- Arriendo de Plataforma de gestión.
- 6.- Externalizar el servicio de fotocopiado de la Daem.
- 7.- Apoyo profesional a la gestión de la Daem.
- 8.- Presentación personal institucional.
- 9.- Generando espacios de participación de los diferentes actores de las comunidades educativas.
- 10.- Perfeccionamiento en gestión y liderazgo educacional.
- 11.- Perfeccionamiento a funcionarios Daem.
- 12.- Calefacción central en dependencias de la Daem.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. Tomás Solís Nova, y de los Concejales presentes en la Sala, Sr. José Antonio Rivas Villalobos; Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Ricardo Jelves Catrón; Sr. Jaime Jorge Peña Vásquez y Sr. Luis Bravo Rodríguez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



Cúmplase:


**TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE**




**LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo